



Resolución Jefatural N° 118-85-AGN-J.

Lima, 20. SEP 1985

Visto el Oficio N° 483-85-EF/94.11.0 con fecha de 26 de Febrero de 1985, remitido por la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores solicitando la transferencia de documentos de valor permanente y adjuntando la documentación sustentatoria y muestras correspondientes;

CONSIDERANDO:

Que es función del Archivo General de la Nación proteger y conservar los documentos que integran el Patrimonio Documental de la Nación;

Que la Dirección General de Archivo Intermedio ha emitido el informe favorable sobre la transferencia de la documentación de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores (CONASEV) al Archivo General de la Nación.

Con el dictamen favorable de la Comisión Técnica de Archivos, acordado en sesión del 2 de Setiembre de 1985.

Con la visación del Director Técnico del Archivo General de la Nación.

De conformidad con el D.L. 19414, Art. 1º, D.S. 007-82-JUS, Art. 12, inc. d), i), Art. 30 inc. d).

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- Autorizar la transferencia de los estados financieros auditados de las empresas correspondientes a los años de 1973 a 1979 de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores a la Dirección General de Archivo Intermedio, de acuerdo al anexo adjunto de 239 folios que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Designar al Director del Archivo de los Poderes Públicos como representante del Archivo General de la Nación, para coordinar dirigir y supervisar la transferencia dispuesta por el Artículo 1º de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



*Guillermo Lohmann Viller*

GUILLERMO LOHMANN VILLER  
Jefe  
Archivo General de la Nación